

Discurso del Presidente de la República en Promulgación Ley de Jornada Escolar Completa

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2004

Alumnos, alumnas:

Hemos querido celebrar aquí en La Moneda la promulgación de esta ley de la Jornada Escolar Completa. Es tal vez, junto con la reforma constitucional que establece los 12 años de educación obligatoria en Chile, la ley más trascendente de los últimos tiempos, para ir al centro de las deficiencias de nuestro sistema educacional.

Hubo, como en toda legislación, mucha discusión, pero hubo también mucha claridad en los planteamientos centrales de lo que buscábamos. Queríamos garantizar y favorecer más equidad, mejor gestión, más transparencia, más participación. Nunca se perdió el norte. Y por ello esta ley refleja bien los principios. Lo que buscábamos se logró. Por cierto, muchos de los que están aquí fueron gestores de esta ley, conocen sus avatares, desde el momento en que el Presidente Frei Ruiz-Tagle resolvió en un mensaje del 21 de año del año 96 plantear el desafío de la Jornada Escolar Completa. El ministro Bitar, como senador, los ex ministros que nos acompañan, diputados, senadores, y la comunidad educacional, comprendió que estábamos dando un paso trascendente, que correspondía al desarrollo de Chile, a lo que Chile puede hacer hoy en el siglo XXI.

¿Por qué no había Jornada Escolar Completa antes? ¿Por qué a nadie se le había ocurrido? No, a todos se les había ocurrido, pero la infraestructura educacional más pequeña, de un Chile más pequeño, el mismo colegio se usaba dos veces, en la mañana y en la tarde, y a veces en la noche. En consecuencia, aquí lo que estamos haciendo, para dar este paso, invertir once veces más en Educación que lo que se invertía en 1990, en el ámbito de infraestructura.

Y hoy día, claro, miramos hacia atrás y tenemos, en vez de dos millones y medio, doce millones de textos escolares; acceso a Internet; alimentación escolar. Es decir, crear las condiciones para poder culminar con esta disposición legislativa.

Y como ha dicho el ministro, la meta que todas nuestras escuelas, cuando celebremos los 200 años de vida independiente, el 2010, todas nuestras escuelas tendrán Jornada Escolar Completa el año 2010.

Pero, además, ¿qué decimos?, siete cambios sustantivos: uno, al menos el 15% de los alumnos, de cada establecimiento que reciba subvención, tiene que provenir de hogares en condiciones de vulnerabilidad, en condiciones difíciles para aprender. Como decía la señora Rosa, que todos tengan iguales posibilidades de acceder a los establecimientos, cualquiera que sea su situación económica.

Segundo, garantizar la claridad y transparencia de los procesos de selección, que el alumno, el padre, el apoderado sepa por qué su alumno fue incluido o no fue incluido. Ah, y un tope, 3.500 pesos por el cobro de los exámenes de admisión.

Tres, definir atribuciones y funciones de los directores, ampliando las facultades de gestión y administración de recursos, de manera que la escuela, que es el centro de la reforma, tenga un mayor grado de autonomía.

Cuatro, como recordaba muy bien el ministro, la creación de los Consejos Escolares, en donde la familia, en donde los jóvenes tengan por primera vez participación formal, puedan levantar su voz en las decisiones significativas en las escuelas y liceos. La educación es tarea de todos, todos tienen que participar.

Quinto, reglamentar los reglamentos internos de los establecimientos, de manera que las normas sean conocidas por todos, sin atropellos a los derechos de las personas.

Y para esto, entonces, se otorgan garantías muy sentidas, en sexto lugar, a la familia. ¿Qué garantías? Prohibir la expulsión de alumnos a mitad de año por razones económicas. El establecimiento subvencionado de financiamiento compartido. No es justo que porque los padres tienen dificultades económicas, en un establecimiento de financiamiento compartido se le diga al padre y apoderado "hasta aquí llegó su hijo, sácalo del colegio". A mitad de año no se saca a nadie, se terminan los cursos.

¿No es justo, entonces, sancionar a los establecimientos subvencionados que retienen documentos a los escolares?. Multar a los establecimientos subvencionados que discriminan a las escolares madres y embarazadas.

En otras palabras, queremos un sistema educacional que regule situaciones de injusticia al interior de cada colegio. Hoy día no existían esas facultades, el Ministerio de Educación estaba de brazos cruzados ante estos hechos y no podía hacer nada. Ahora estos hechos no se pueden hacer.

Y quisiera recalcar, en séptimo lugar, algo muy importante: se crea una nueva subvención para apoyar la educación de adultos. Ahora estamos planteando la escolaridad de doce años, pero muchos de nuestros adultos mayores no tienen doce años. Cómo les garantizamos a ellos las posibilidades de también acceder a doce años de escolaridad. Y como ustedes me han escuchado decir muchas veces, como Presidente no puedo menos que sentir orgullo cuando padres y apoderados adultos se atreven a dar el paso de terminar la educación. Es un acto de coraje y valentía reconocer en su comunidad, ante el vecino "voy a terminar lo que no pude hacer cuando joven, voy a terminar mis estudios".

Y por eso la educación de adultos ha tenido tanta importancia y estamos introduciendo una subvención especial.

De lo que se trata, en último término, es de cómo Chile es fiel a la tradición que tenemos en materia educacional. La ampliación de oportunidades durante buena parte del siglo XX, la consolidación de nuestras instituciones democráticas en el siglo XX, está íntimamente ligada al proceso educacional. Chile amplió oportunidades a los sectores medios, gracias a la educación en el siglo XX. Esta ley es para que esas oportunidades lleguen a todos, a los más modestos, a los que más lo necesitan, a los sectores medios, por cierto, pero más allá de ellos.

Por eso, para que la educación sea igualadora de oportunidades, tiene que ser buena para todos. Y por eso esta ley es un verdadero golpe a la desigualdad educativa que todavía hay en Chile, es una apuesta para que la educación pública sea una educación de calidad para todos. Esta ley es no permitir que con recursos públicos se financie la

estructuración de verdaderos ghettos educativos. "Esta escuela es para niños de determinada extracción social y esta otra escuela es para niños de otra extracción social". Queremos una escuela integradora, donde estén niños de los más distintos sectores. La democracia se practica desde la escuela.

Y por eso hubo un gran debate sobre si era correcto obligar a los establecimientos que reciben aporte estatal, a atender en forma gratuita al menos al 15% de los niños que tengan vulnerabilidad, a los niños más modestos. Y el principio es muy simple: con recursos públicos no se fomenta el ghetto, con recursos públicos se fomenta la integración educacional. Y si un establecimiento recibe recursos públicos, debe garantizar que a lo menos un 15% de sus alumnos pertenecen a los niños y niñas que requieren una mayor atención, por las condiciones difíciles de su familia. Eso es permitir mayores oportunidades de elección a alumnos que provengan de familias de escasos recursos. Obligar a establecimientos con recursos públicos, y que tienen mejores condiciones, a aceptar el desafío que significa incorporar jóvenes con mayores dificultades en el aprendizaje.

Así estamos evitando la doble segmentación. Hoy día, tres de cada cuatro alumnos que están en condición desmedrada desde el punto de vista de la condición económica de sus padres, están en el sistema municipal. Y, por lo tanto, tenemos que evitar que el sistema municipal termine siendo sinónimo de una educación de mala calidad. Por el contrario, esto es igual que en la salud, la salud pública y la educación pública deben ser tan buenas como la salud privada y la educación privada. Ese tiene que ser el signo de la reforma que hacemos en educación y la reforma que hacemos en salud. Ni la educación ni la salud tienen que ser privilegio del que tiene dinero.

Pero aquí también queremos evitar otra forma de segmentación, que es la selección de los alumnos. En muchos establecimientos la segmentación comienza por decir quiénes entran y quiénes no entran. Y, por lo tanto, eso tampoco puede ser, y eso es por lo cual establecemos estándares mínimos de transparencia.

El sistema escolar chileno, todos lo sabemos, se basa en el principio de la libertad de enseñanza en las escuelas y en la libertad de elección de las familias. Sin embargo, esta libertad de elección de las familias, en la práctica, en muchos casos es limitada. Y por eso la introducción de esta cuota obligatoria de 15% para alumnos vulnerables, es un elemento que apunta a fortalecer la libertad de elección de las familias más modestas de Chile. Aquí estamos expandiendo las oportunidades educativas, aquí lo que estamos haciendo es realidad dos principios, que a veces nos parecen que son difíciles de compatibilizar: el principio de la libertad y el principio de la igualdad. Hay libertad de enseñanza, hay libertad de elección, pero para garantizar la libertad de elección, este 15% apunta a garantizar la igualdad de oportunidades para todos, también para los más modestos. Esto es lo que se ha hecho también a lo largo de estos años.

Por eso acá, con la presencia de los ex ministros Molina y la ministra Aylwin, estamos dando un continuo a lo que hemos hecho en estos 14 años, cuando me tocó servir como ministro de Educación del Presidente Aylwin y lo que hizo después el Presidente Frei.

Hoy día, en promedio, el 10% educacional más rico, el 10% más rico de nuestros escolares, reciben una subvención educacional, por distintos medios, de 4.800 pesos, 4.800 pesos. El 10% más modesto, cuyos padres tienen menores ingresos, tomando todo

en consideración, textos escolares, alimentación, subvención, todo, reciben una subvención educacional de 54.000 pesos. Ese es un país que tiene claras las prioridades y la focalización. Ese es un país que sabe apuntar donde están las tareas más importantes.

Siempre he dicho que igualdad de oportunidades es discriminar, dar más donde hay menos. Y hoy, al 10% de recursos más modestos, la subvención equivale a 54.000 pesos mensuales. Y a los de mayores ingresos, sólo 4 mil.

Junto con esto, hemos hecho un gran esfuerzo por ampliar la cobertura. Hoy están incorporados a la escuela sectores que nunca antes lo estuvieron y hemos ido haciendo un gran esfuerzo por ampliar el acceso. Por eso pudimos dictar la ley de reforma constitucional de 12 años de escolaridad. Pero, digámoslo, la deserción escolar, que era casi un 20% el año 90, es de un 7% el año 2003. De un 20% a un 7% de deserción escolar. Tenemos que trabajar todavía. Y hemos logrado, en consecuencia, que la cobertura educacional pasó del 80 al 92%. Y, lo más importante, es que en los últimos años la educación superior ha tenido un aumento muy grande, la educación superior, la de los que llegan a la universidad.

Y quisiera decir que el quintil más pobre, el 20% de jóvenes de menores recursos, sólo un 7%, el año 90, accedía a la educación superior. Hoy día, un 21% accede a la educación superior. Ah, nos queda un largo camino por recorrer, porque el 20% más rico, el 60% está en educación superior.

Pero lo que sí quisiera reiterar hoy día -una cifra que no me canso de decir-, hoy, en el 2004, de diez alumnos en educación superior, siete son primera generación. Sus padres nunca accedieron a educación superior. Ese es el tremendo cambio que hemos hecho en estos años.

Y por eso, entonces, la señora Rosa Quezada pone tanta fuerza al decir, "bueno -me decía-, nosotros en Buin, en Alto Jahuel, ¿cuándo vamos a tener acceso? Es muy difícil que nuestros jóvenes puedan acceder a educación superior, precisamente porque son del mundo rural".

Para que eso sea posible tenemos que hacer un tremendo esfuerzo en materia de becas y de crédito. Y por eso comenzamos el año pasado estableciendo que todo joven con merecimientos académicos, todo joven que tiene más de 600 puntos, si pertenece a los dos quintiles más pobres de Chile, automáticamente, por el solo hecho de tener 600 puntos y estar en el 40% de jóvenes de menores ingresos, tiene una beca garantizada por el ministro de Educación y financiada por el ministro de Hacienda.

Pero cuando uno ve la educación en la parte educación superior, ve el final del proceso, ve la culminación, y a ratos nos olvidamos del inicio. Y el inicio educacional no es el primer año de educación básica, el proceso educacional comienza antes. Y como me enseñaron cuando fui ministro de Educación, todos los niños nacen igual, pero comienzan a ser distintos según sea su capacidad de aprendizaje en el mundo de los párvulos, en el mundo previo a la educación básica.

Y hoy día nuestros niños a primer año básico llegan ya con una capacitación distinta según tuvieron o no tuvieron educación parvularia.

Y por eso hemos hecho un tremendo esfuerzo, y quiero decir que hemos aumentado la educación parvularia hasta llegar a cifras de cobertura cercanas al 30% y en el núcleo de cinco a seis años, en el grupo etáreo de cinco a seis años, a más de un 80% de educación parvularia.

En consecuencia los esfuerzos que estamos haciendo, y en el presupuesto del año próximo estamos llegando, desde que inicié la gestión, aumento de 105 mil alumnos en educación parvularia, para dar cumplimiento a la promesa que hice como candidato, que íbamos a aumentar en 120 mil, y en marzo del 2006, cuando deje la Presidencia, habrá 120 mil nuevos cupos para educación parvularia en Chile, como una forma de ampliar la cobertura.

Pero si hacemos todo esto tenemos que generar espacios para entendernos mejor, y ese es el sentido de los consejos escolares. Ampliar cobertura es un desafío, pero los consejos escolares es hacer de la escuela un espacio comunitario de aprendizaje. En los consejos escolares se producen las sinergias entre los padres, los profesores, los directivos, los alumnos, para potenciar una mejor educación. Es que se trata de una escuela que dé cuenta de la diversidad social que existe en Chile, que sea un espacio de encuentro entre distintos sectores sociales, una organización para tener un aprendizaje que es más rico, con beneficio a cada uno de sus integrantes, en particular los alumnos.

Aquí, entonces, el gran desafío hoy, cuando conocemos esos nuevos establecimientos educacionales, que en cada comunidad son los núcleos de atracción social de la comunidad. Días atrás, allá en Puerto Montt, en la localidad de Los Alerces, una población recién creada de origen muy modesto, estuvimos visitando una escuela que va a estar lista para el año próximo, es una escuela notable, por su calidad, por su calidez, en medio de un núcleo social difícil, duro, donde las condiciones son complejas. Entonces, cómo procuramos que esa escuela, en ese lugar, sea un espacio de integración, de pluralismo social, de coexistencia de niños y niñas, de jóvenes que provengan de familia de distintos tipos sociales, culturales, que integren nuestra diversidad y que al mismo tiempo se abran a la comunidad.

Tal vez, lo más complejo, cómo logramos que nuestras escuelas se abran a la comunidad después de las seis de la tarde. Cuando estamos tan orgullosos de nuestros computadores y del Programa Enlace que tenemos en nuestras escuelas, cuando ahora, cuando uno llega y dice, ¿hay computadores? "Sí, pero todavía no llega la banda ancha", le dicen. Aquí el tema es la banda ancha y la rapidez para conectarse a Internet hoy día. Y está bien que sea así, ese es un país que progresa. Entonces, ya no es suficiente decir "aquí tenemos conexión a Internet". No. "Queremos conectarnos rápido". Bien por esa escuela, bien por esos jóvenes, bien por Chile.

Pero esa escuela tenemos que atrevernos a abrirla después de las seis de la tarde, y los padres y apoderados tienen que organizarse, y los municipios organizarse, porque también los padres y apoderados quieren acceder a la computación y a los programas que hay al interior de las escuelas.

Y, por lo tanto, la fuerza con que estamos haciendo la apertura de nuestros establecimientos educacionales, es fundamental. Y eso tiene que ver, entonces, porque hoy día tres de cada cuatro establecimientos están en Jornada Escolar Completa, tres

de cada cuatro están en Jornada Escolar Completa. Y, por lo tanto, tres de cada cuatro podemos también abrirlo después de las seis de la tarde, porque tiene condiciones adecuadas para poder hacerlo.

Y digámoslo aquí al pasar, rápidamente, no les gusta mucho a muchos de los jóvenes que están aquí, tener Jornada Escolar Completa quiere decir, en la práctica, el equivalente a 14 años de educación y no 12, son 250 horas adicionales de clases que van a tener en el establecimiento, y eso significa, en consecuencia, una cantidad mucho mayor de tiempo para aprender.

En suma, esta ley está acorde con lo mejor de la tradición educacional de Chile. Este país que en el siglo XIX y en el siglo XX fue pionero en materia educacional, este país que a través de la educación consolidó la democracia y estableció las normas de la movilidad social, esta ley apunta a garantizar la movilidad social en el siglo XXI. Digámoslo con claridad, en este siglo XXI es el conocimiento, es la educación, es la capacitación permanente lo que hace la diferencia entre los países que progresan y los que se quedan atrás, entre los que se atreven y dan el salto a la modernidad, y los que simplemente no se atreven, erigen barreras y se quedan al interior de sí mismos.

Chile es un país abierto al mundo, un país pequeño, pero que creemos que podemos competir en la economía global. Claro, exigimos reglas justas para esa economía global, por eso lo multilateral es tan importante, pero sabemos que para competir, en un último término, es a través de estos jóvenes que nos vamos a labrar el futuro, y estos jóvenes se labran un futuro en tanto tengan iguales posibilidades que otros jóvenes. Nadie sobra de nuestros tres millones de estudiantes; todos faltan.

Y por eso, entonces, más allá de lo pragmático y lo utilitario de demostrar que con doce años de escolaridad se tiene mejores salarios que con seis, también se olvida a ratos que una sociedad para prosperar y vivir en paz tiene que saber gobernarse a sí misma. La democracia se aprende y se cultiva a lo largo del proceso educativo. Por eso los consejos escolares, por eso la necesidad de integrar sectores sociales de distinta proveniencia, por eso la necesidad de integrar culturas distintas, ethos distintos en cada uno de los establecimientos, por eso hacer de cada escuela una instancia de diálogo y de encuentro de la comunidad educativa.

Por ello aquí quisiera esta tarde convidar a abrir espacios para que la escuela vuelva a ser el eje central de la comunidad, donde la familia practica deportes, donde la familia aprende computación, donde padres y apoderados recuperan estudios que no pudieron hacer cuando jóvenes, donde la escuela vuelve a ser el centro del núcleo social de la comunidad. Si estamos haciendo esta tremenda inversión en infraestructura, aprovechémosla no solamente en una jornada escolar completa de ocho a seis, aprovechémosla también de seis a diez, a once de la noche, abierta a la comunidad, que sus espacios para practicar deportes, sea la práctica del deporte o la práctica de la música para combatir a aquellos que van por el camino de la droga. Así se combate la droga, así se combate la delincuencia juvenil, abriendo nuestros establecimientos educacionales a la comunidad.

Quiero concluir reiterando algo que le escuché a la señora Rosa decir, ella dijo que "quería que esta ley, más que una ley que obligara, fuera una ley que surgiera como el deber de cada uno de nosotros". Y tiene usted razón, esta ley más que obligar

compulsivamente, esta ley es un llamado profundo a la conciencia de Chile, al alma de cada uno de los chilenos y chilenas, para que salga de nosotros mismos construir un sistema educacional que garantice la igualdad de oportunidades a todos nuestros hijos, que nadie se nos quede atrás, que nadie sienta que la sociedad chilena no le dio las oportunidades, que nadie sienta que tenemos un país que mantiene una cultura de ghetto para unos pocos y no para todos, y eso es lo que tenemos que hacer.

Esta ley es un camino en esa dirección, y al promulgarla hoy creemos interpretar la inmensa voluntad de los chilenos que quieren cuidar lo que hemos construido, que si en el mundo somos respetados por lo que somos, lo somos también por nuestro sistema educacional, que si en el mundo somos respetados por lo que somos, lo somos también por los test a los cuales sometemos a nuestros estudiantes con los distintos sistemas de medición, para poder asegurarnos que estamos llegando con igualdad de oportunidades a cada uno de ellos. Tenemos que aprender a cuidar lo que somos.

Por eso, excúsenme una reflexión de algo que me produjo profunda tristeza en el día de ayer, hubo unas cifras de desempleo. No fueron lo que algunos esperaban, parece que algunos esperaban que fuera más alto el desempleo. No es para alegrarse lo que tenemos, tenemos muchos desempleados en Chile, pero por lo menos se crearon 107 mil empleos entre un año y otro. Y en lugar de alegrarse por ello, quisieron introducir dudas sobre la limpieza del procedimiento. Eso es actuar en contra del interés de Chile. No se juega con las cifras económicas de este país. Somos un país serio, que nos hemos ganado la respetabilidad internacional. Nunca pensé que de dentro de Chile se iba a llegar a atacar, por razones de política contingente, lo que es el capital de Chile, nuestra seriedad y rectitud de procedimiento.

Quiero concluir señalando que promulgar esta ley es reencontrarnos con lo mejor de nuestra historia educacional, promulgar esta ley implica un hito significativo, casi como la ley de 1920, cuando estableció la educación gratuita y obligatoria, casi como la ley del Presidente Frei Montalva, cuando estableció que la educación básica pasaba de seis a ocho años, casi como el salto que se hizo en el siglo XIX para crear la Universidad de Chile, casi como el salto que se hizo en el siglo XX cuando se crearon las escuelas de párvulos y se crearon las sedes universitarias a lo largo del país. Esta ley nos permite mirar con optimismo las tareas educacionales que tenemos en este siglo XXI que recién se inicia.

Estoy seguro de que será un hito tan importante como el que marcaron aquellos otros hitos para que Chile tuviera una educación de la cual todos podemos estar orgullosos. Y ahora ustedes, miembros de la comunidad educativa, a trabajar con más firmeza, con más ahínco, para seguir siendo mejores en educación, que llegue a cada uno de sus hijos. Muchas gracias.